



22/10/04

URUGUAY Y EE.UU. FIRMAN TRATADO BILATERAL DE INVERSION

Este lunes 25, el Presidente Batlle participará de la firma del Tratado Bilateral de Inversión entre Uruguay y EE.UU.

El Presidente Jorge Batlle, junto al Ministro de Economía y Finanzas Isaac Alfie, se reunirá el lunes próximo, a las 15:00 horas en el Edificio Independencia, con el Representante Comercial Adjunto de los Estados Unidos de América, Peter Allgeier, acompañado del Embajador y del Ministro Consejero de la Embajada de ese país, Martin Silverstein y James Williard.

Posteriormente, a las 16:00 horas, el Ministro Isaac Alfie y el Representante Adjunto de Comercio de los Estados Unidos, Peter Allgeier, firmarán el Tratado Bilateral de Inversión entre ambos países.

Una vez concluidas las negociaciones -iniciadas el 18 de noviembre de 2003, luego de concluida la Reunión Ministerial del Área de Libre Comercio de las Américas en Miami, Florida- y finalizadas las correspondientes revisiones legales del texto, se procederá ahora a la firma oficial del acuerdo.

El mismo fue anunciado el pasado 7 de setiembre, en Washington, por el Representante de Comercio de los EE.UU., Robert Zoellick y el Ministro de Economía, Isaac Alfie.

La decisión de negociar este acuerdo fue el resultado de la labor de la Comisión Conjunta Estados Unidos-Uruguay sobre Comercio e Inversión, que se estableció luego de la visita del Presidente Jorge Batlle a la Casa Blanca en febrero de 2002.

Desde abril de dicho año, la Comisión ha desarrollado un ambicioso plan de trabajo diseñado para fortalecer las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Uruguay.

Que este acuerdo se concrete exitosamente es el resultado de la excelente relación entre ambos gobiernos.

Por otra parte, con la firma de este acuerdo, Uruguay se convierte en el cuarto país en la región en beneficiarse con un instrumento de este tipo, ya que EE.UU. cuenta con 38 acuerdos a nivel mundial pero solo tres en lo regional.

Según el Acuerdo Bilateral de Inversión, los inversores y las inversiones uruguayas y estadounidenses serán tratados como nacionales y recibirán el trato de la nación más favorecida en el otro país, estarán protegidos contra posibles expropiaciones y podrán recurrir a procedimientos neutrales, transparentes y expeditivos de solución de controversias.

La existencia de acuerdos de protección de inversiones es uno de los elementos que los inversores internacionales evalúan al momento de decidir arriesgar su capital en uno u otro país, y como es sabido las empresas estadounidenses son grandes inversores en Uruguay, con más de 600 millones de dólares de inversión directa acumulados al 2003, principalmente en las áreas de forestación, hotelería y agroindustria.

De esta forma, al fortalecer la protección y brindar mayores garantías a los inversores, el acuerdo fortalecerá la inversión de los Estados Unidos en Uruguay, redundando en mayor crecimiento económico y generación de más puestos de trabajo.

Finalmente cabe destacar que el acuerdo refuerza la buena señal de país respetuoso de las reglas de juego que ya dio Uruguay a los empresarios de Estados Unidos, al superar su crisis económica de manera ejemplar.

